

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

NOTIFICACION DE DENUNCIA

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por las causas que se enumeran en los expedientes correspondientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el funcionario don Joaquín Fernández Fernández y el órgano competente para su resolución, el Concejal-Delegado de Tráfico y Ordenación Urbana, en virtud de lo dispuesto en el correspondiente decreto de la Alcaldía-Presidencia..

Requerimiento al titular: Ha formulado contra el conductor del vehículo del que usted aparece como titular la denuncia por infracción de tráfico que figura en la presente notificación.

Conductor responsable: El caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser usted el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, el titular del vehículo deberá identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y documento nacional de identidad del conductor del vehículo en el plazo de diez días. El incumplimiento de dicho trámite determinará la imposición de una sanción pecuniaria como autor de falta muy grave, cuya sanción podrá ser de hasta 1.500,00 euros.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de dieciocho años responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, modificado por Ley 17 de 2005).

Iniciación: Mediante denuncia formulada por agente de la autoridad (artículo 3 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero).

Caducidad: si no hubiere recaído resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procesamiento, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Alegaciones: De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, se dispone de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra sus contenidos y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Olías del Rey, Concejalía de Tráfico y Ordenación Urbana.

De no efectuar alegaciones, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Reducción de la multa: Si se abona el importe de la multa durante los treinta días naturales siguientes a contar desde la notificación, se obtendrá una reducción del 50 por 100 de la cuantía de la misma. El pago de la sanción implicará la terminación del procedimiento (artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Lugar de pago: El abono de las correspondientes denuncias podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla La Mancha, La Caixa y Caja Rural de Toledo, designadas como entidades colaboradoras, retirando previamente la carta de pago en el Ayuntamiento de Olías del Rey, plaza de la Constitución, número 13, Olías del Rey.

RELACION DE EXPEDIENTES

EXPTE	FECHA/ HORA	LUGAR	MATRICULA	NIF/CIF	TITULAR	DIRECCION	€	ART RGC
5404	03/02/2012 19:45	URB LOS OLIVOS BLOQUE 1	3597DGG	X3984831N	SIVIPASA HERRERA JUAN ANTONIO	PZ/JUAN LOPEZ DE SAGRED nº5, NOEZ	80,00	171 1 5A
5778	03/02/2012 10:10	C/PAREJAS 22	4441DVZ	X6329112H	IONESCU ANDREI CRISTIAN	CL/PAREJAS nº9, OLIAS DEL REY	80,00	155 5
5402	01/02/2012 20:05	URB LOS OLIVOS BLOQUE 1	7454FCR	X4133032R	GUCHASHVILI ARCHIL	CL/PERALA nº10, TOLEDO	80,00	171 1 5A
5431	31/01/2012 13:43	PLAZA DE LA CONSTITUCION FRENTE IGLESIA	2125DGD	01916452T	RUIZ IBAÑEZ TOMAS	CL/CAMINANTE nº49, GETAFE	80,00	171 1 5A
5825	30/01/2012 20:20	URB LOS OLIVOS FRENTE BLOQUE 1	1358FPT	X7863851J	DIMA ROBERT GABRIEL	CL/CERRO DE MIRAFLORES nº10, TOLEDO	80,00	171 1 5A
5468	26/01/2012 13:20	C/ TOLEDO 47	7379DSL	X5110131Z	SCRIPCA MIHAI	CL/SAN IDEFONSO nº3, TOLEDO	80,00	155 5B
5821	23/01/2012 0:00	C/SANTA BARBARA	TO4287AB	03720577M	SIMEON GARCIA JUAN	CL/LA MANCHA nº10, TOLEDO	200,00	146 5A
5464	15/12/2011 8:45	CL/CALDERON DE LA BARCA, 14	6344DLD	03948443X	LAMRI EL HARRAK MOSSTAPHA	CL/CALDERON DE LA BARCA nº7, OLIAS DEL REY	80,00	154 5 B
5817	22/12/2011 21:00	C/PAREJAS	TO2018 W	X8445608P	KOLEV IVANOV IVAN	CT/MONJAS nº7, OLIAS DEL REY	80,00	155 5
5812	07/12/2011 10:35	C/TOLEDO	9043GBJ	03806322Y	PANTOJA BARGUEÑO MARIA TERESA	CL/GRAN CAPITAN nº58, BARGAS	80,00	155 5
5810	05/12/2011 11:25	C/TOLEDO 34	7050HGN	B86014248	ALIMENTOS ARTESANOS DEL SUR	AV/EUROPA nº37, POZUELO DE ALARCON	80,00	94 2
5811	05/12/2011 11:40	C/SANTA BARBARA 5	7137FLL	X5290782T	POSIRCA CAMELIA	C//VELAZQUEZ nº2, PANTOJA	80,00	155 5
5463	02/12/2011 17:43	URB LOS OLIVOS, BLOQUE 17	2545FHZ	16002160W	MARTINEZ BERRADE PEDRO	UR/LOS OLIVOS nº17, OLIAS DEL REY	80,00	171 1 5A
5843	30/11/2011 21:35	CL SANTA BARBARA, Nº 2	5796CTL	X3846558S	JIN LONGPING	CL/GENERAL VARA DEL REY nº11, MADRID	80,00	155 5B
5868	30/11/2011 9:16	Via de Servicio Ctra. A- 42, frente al Restaurante 82	3144BVK	X3519043C	BIRLEA SORIN	CL/JUAN DE ANDRES nº18, MADRID	80,00	155 5B
5867	30/11/2011 9:15	Via de Servicio Ctra. A-42, Aparcamiento Restaurante 82	TO6500Y	03547220E	SAAVEDRA LINARES VISITACION	CL/PALOMAR nº6, ARGES	80,00	155 5B
5806	30/11/2011 10:25	PLAZA DE LA CONSTITUCION, S/N	TO3695Y	76119961N	PARDO MONTAÑO CARLOS	CL/SAN LAZARO nº21, PLASENCIA	80,00	171 1 5A
5805	30/11/2011 9:15	Ctra. A-42, via de Servicio, junto a Hostal 82	3894FXV	03758557N	ALONSO HERNANDEZ ELIAS	CL/RIO GUADARRAMA nº9, BARGAS	80,00	155 5
5944	16/11/2011 13:45	Pza Constitucion, 10	4060GYN	03768211Y	ROMERO ARROYO, DOROTEA	UR/ACUARIO nº17, OLIAS DEL REY	80,00	171 1 5A
5941	04/11/2011 10:15	C/ TOLEDO, (a la altura del consultorio médico)	8751DRM	B45589199	DELUX GARDEN DESIGN IBERICA SL	AV/ALAMOS nº16, VILLALUENGA DE LA SAGRA	80,00	155 5
5862	04/11/2011 10:15	cl toledo, nº 43, JUNTO AL CENTRO MÉDICO	V1040ES	Y0226549J	ESTIGARBIA FRANCO GABRIELA CONCEPCION	CL/ATALAYA nº2, MOCEJON	80,00	155 5
03539	13/11/2011 11:00	CL CALDERON DE LA BARCA, Nº 5	3043FPT	03950031B	LAMRI EL AYIDI ASSIA	CL/CALDERON DE LA BARCA nº7, OLIAS DEL REY	90,00	94 2F 5Y

Oliás del Rey 27 de marzo de 2012.- El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-3094